

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 2 DE ABRIL DE 1971

Núm. 76

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Secundino Martínez Castro, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, para la apertura de zanja de 0,70 m. de anchura y 1,00 m. de profundidad, en una longitud de 450 metros, a lo largo de la traza del camino «de la carretera LE-420 por San Cristóbal a Astorga», Kms. 2 y 3, casco urbano de San Cristóbal, para colocación en la misma zanja de tuberías de saneamiento y abastecimiento de agua.

León, 20 de marzo de 1971.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1691 Núm. 707.—132,00 ptas.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Valencia de Don Juan

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Ayuntamiento de Villamañán

Débitos: Contribución Rústica
Año 1969

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales, ejecutivos de apremio, que se instruyen por esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto, período y Ayuntamiento que encabeza este anuncio, se ha dictado con fecha 23 de noviembre de 1970, la siguiente

“Providencia. — Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables a los deudores objeto de este expediente

de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

Descripción de las fincas rústicas.

Deudor: *Don Federico Alonso Rivero*

1.ª—Finca rústica. — Polígono 18. Parcela 45. Paraje, Camino de Villacé. Cultivo, labor regadío, quinta. Superficie 25,46 áreas. Linderos: Norte, de Federico Alonso Rivero; Este, el mismo; Sur, el mismo, y Oeste, el mismo. Base imponible 780 pesetas. Capitalización 15.600 pesetas.

2.ª—Finca rústica. — Polígono 18. Parcela 46. Paraje, Camino Villacé. Cultivo, viña. Clase primera. Superficie 1-93-42 Has. Linderos: Norte, Tno. de Villacé; Este, camino Carre-Astorga; Sur, Federico Alonso Rivero y otro, y Oeste, Primo Fernández Martínez. Base imponible 5.764 pesetas. Capitalización 115.280 pesetas.

Deudor: *Hros. de Rogelio Fernández Ureña*

1.ª—Finca rústica. — Polígono 5. Parcela 2. Paraje, El Espolón. Cultivo, labor regadío. Clase quinta. Superficie 1-97-47 Has. Linderos: Norte, camino a Valencia de don Juan; Este, camino; Sur, Cra. a Valencia de Don Juan, y Oeste, Cra. a Benavente. Base imponible 6.047 pesetas. Capitalización 120.940 pesetas.

Notifíquese esta Providencia a los interesados conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda Pública y remítase este expediente a la Tesorería de Hacienda, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y como de las actuaciones de cada uno de los expedientes resultan de domicilio ignorado los deudores comprendidos en los mismos, por medio del presente anuncio se les notifica la anterior providencia de embargo

de bienes inmuebles, con la advertencia de que de no hallarse conforme con ella, podrán recurrir en reposición en el plazo de 8 días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar, en el de quince días, también hábiles, ante el señor Tesorero de Hacienda, conforme a los artículos 222 y 224 del Estatuto; y se les requiere de conformidad con los números 5 y 8 del artículo 84 del citado Estatuto, para que comparezcan en el expediente o designen personas interesadas que les representen a efectos de hacerse cargo de cualquier notificación y para que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, presenten y entreguen en la Oficina Recaudatoria los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; con la advertencia de que, transcurridos los plazos mencionados sin haber comparecido en el expediente a cumplimentar cuanto se les notifica, serán declarados en rebeldía, conforme determina el artículo 127, pues así está acordado por providencia de fecha 18 de febrero del actual.

En Villamañán, a 10 de marzo de 1971.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 1651

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Sección: DISTRITO FORESTAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B. O. del Estado de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 17 de marzo de 1971, se procedió por la Administración Forestal a deter-

minar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde los actuales límites y extensión superficial del monte denominado «Bugeco» núm. 132 del citado Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Mena, del término municipal de Cabrillanes, que según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

Límites:

- N.—Monte núm. 138 de U. P. de Cabrillanes. Fincas particulares. Monte 134 de U. P. de San Félix de Arce.
 E.—Monte núm. 224 de U. P. de Hueras de Babia. *Término municipal de San Emiliano:* En su anejo Riolago con monte núm. 220 de Utilidad Pública.
 S.—*Término municipal de San Emiliano:* En su anejo Riolago con monte núm. 220 de U. P. *Término municipal de Murias de Paredes:* En su anejo Villabandín con monte núm. 172 de U. P.
 O.—Monte núm. 146 de U. P. de Peñalba de Cilleros. Fincas particulares.

Superficie pública: 935 Has.

Superficie de enclavados: 30 Has.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndoles un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura, calle de Ordoño II, núm. 32-3.º dcha., durante las horas de despacho.

León, 25 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, A. Criado. 1751

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

La Comisaría de Aguas del Norte de España proyecta construir la estación de aforos núm. 727 «Torral de los Vados», sobre el río Burbia, unos 30 metros aguas arriba del puente propiedad de Cementos Cosmos, en los términos municipales de Corullón y Villadecanes (León).

Se proyecta la construcción, sobre la margen izquierda, de una caseta para albergar un limígrafo registrador de alturas y un cable de orilla para la práctica de aforos directos. Dicha caseta estará comunicada con el río Burbia mediante un pozo y colector horizontal de 15,00 metros de longitud y 60 cms. de diámetro, intercalando a la mitad de su longitud un pozo de registro y limpieza.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio a fin de que, los que se consideren perjudicados con la construcción solicitada, puedan presentar sus reclamacio-

nes durante el plazo indicado, en las Alcaldías de Corullón y Villadecanes, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, c/. Asturias, 8-1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y el proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 18 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe, (ilegible).

1747 Núm. 712.—110,00 ptas.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

De conformidad con lo prevenido en la norma 6.ª de las Bases por las que se convoca Concurso para proveer en propiedad tres plazas de Agentes de la Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, se publican a continuación las listas de los aspirantes admitidos y excluidos que tomarán parte en el referido Concurso.

ASPIRANTES ADMITIDOS

- D. Alejandro Alonso Pérez
 D. Ricardo Grandio Vilar
 D. Luis Carpintero Martínez
 D. Tomás Ordás Alvarez
 D. Máximo Canal Alaiz
 D. Francisco Nicasio Santos González
 D. Maturino Alaiz Aller
 D. Emilio Sánchez Alaiz
 D. Aurelio de la Puente López
 D. Antonio Castro Castro
 D. Severino Ordás Ordás
 D. Angel Sanz García
 D. José M.ª Santos Fernández
 D. José Antonio Melcón Porras
 D. Hilario Llamazares Martínez
 D. Segundo Moratíel López
 D. Roberto González Leonato
 D. Davino López Albares
 D. Práxedes González Fernández
 D. Félix Baños Tejerina
 D. Eufasio Rodríguez Alonso
 D. Benjamín García García
 D. Andrés Domínguez Martínez
 D. Eladio Alvarez Alvarez
 D. César González Morán
 D. Pablo Alonso Gallego
 D. Valeriano Puente Crespo
 D. Angel Fernández Llorente
 D. Miguel Rafael Aller Alaiz
 D. Santiago Alba González
 D. Elicio Baños Miguélez
 D. Miguel Aragón Plaza
 D. Eloy González de Celis
 D. Isaac Bartolomé Bajo
 D. José Peña Crespo
 D. Jesús Donaldino García García.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- D. Angel Vélez Díez
 D. José Montes Losada
 D. Angel González González
 D. Luis Arias Gutiérrez.

Todos ellos por no haber ingresado los derechos de examen previstos en la convocatoria.

- D. Joaquín Yebra Díez
 D. Pedro Rodríguez García
 D. Anastasio Pinto Pacho
 D. Belisario Martínez Benavides
 D. Jesús Garrido Pérez
 D. Cruz de Prado Villa
 D. Tomás Villán Castañeda
 D. José Manuel García López
 D. Martín Alvarez García
 D. Antonino Antolín Fernández
 D. Florencio Pérez Alvarez

Por tener más de 35 años de edad, todos los relacionados en esta última relación.

- D. Gregorio Fidalgo Prieto
 D. Juan Ramón Palacio Valle
 D. Jeremías Díez Corral
 D. Herminio Alegre Gutiérrez
 D. Benito Cembranos Casado
 D. José M.ª García Suárez
 D. Angel González González
 D. Laurentino Patricio García Infante
 D. Amable Fernández Quinta
 D. José Alvarez Alvarez

Todos ellos por no cumplir en su instancia las condiciones previstas en el art. 5.4 del Decreto de 27 de junio de 1968.

Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación ante la Comisión Municipal Permanente en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de estas listas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de marzo de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1707 Núm. 723.—528,00 ptas.

**

De conformidad con lo prevenido en la norma 8.ª de las Bases por las que se convoca Concurso para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Grado Medio de este Excelentísimo Ayuntamiento, se publican a continuación las listas de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el referido Concurso:

ASPIRANTES ADMITIDOS

- D. José Manuel Domínguez Fernández Tejerina.
 D. Angel Segovia García.
 D. José Luis Martínez Merino.
 D. José Manuel Pérez García

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- D. Paulino Arias Alonso.
 D. Justo Peña Sanz.
 D. Gregorio Marín Moreno.
 D. Onofre del Río Caballero.

Todos los excluidos en función de no haber aportado documentación original, en el plazo que les fue señalado al efecto a tenor del art. 5.º1 del Decreto de 27 de junio de 1968, y por lo que respecta al relacionado Sr. Marín Moreno, por rebasar la edad de 35 años y no cumplir la exigencia del art. 4.º4 del Decreto de referencia.

Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación ante la Comisión Municipal Permanente en el

plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de estas listas en el *Boletín Oficial del Estado*.

León, 26 de marzo de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1710 Núm. 726.—231,00 ptas.

De conformidad con lo prevenido en la norma 11.ª de las Bases por las que se convoca Oposición para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares Administrativos Taquimecanógrafos de este Excmo. Ayuntamiento, se publican a continuación las listas de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la referida Oposición:

ASPIRANTES ADMITIDOS

- D.ª M.ª del Carmen Rodríguez Merino.
D.ª Mercedes Fernández Zuazo.
D.ª M.ª del Mar Chaguaceda Castellanos.
D.ª M.ª Adoración Fernández Martínez.
D.ª Rosa M.ª Redondo González.
D.ª Lucila Fernández Rodríguez.
D.ª M.ª Isabel Ordóñez Ferreras.
D.ª Carmen Palacio Álvarez.
D.ª M.ª Cristina Otero Amado.
D.ª M.ª Jesús González de la Puente.
D.ª M.ª Concepción Rodríguez Ortiz.
D.ª Ana M.ª Zufiurre Fernández.
D.ª M.ª del Carmen Ballinas González.
D.ª M.ª Elena de Celis Bayón.
D.ª M.ª Jesús Lescún Romero.
D.ª Rosa Blanco González.
D.ª M.ª Angela Concepción Díez Castaño.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- D.ª M.ª del Monte Carmelo Martín Villa.
D.ª Cilinia Castro Vidales.
D. Constantino Rodríguez Sánchez.
D.ª M.ª Angela García Nogal.
D.ª Dionisia Gutiérrez Llamazares.
D. Miguel Angel González García.
D.ª M.ª Teresa Álvarez Pellitero.

De los excluidos, los seis primeramente relacionados, a consecuencia de incumplir lo dispuesto en el artículo 4.º 4 del Decreto de 27 de junio de 1968, y la última, por haber presentado su instancia fuera del plazo legal.

Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación ante la Comisión Municipal Permanente en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de estas listas en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

León, 26 de marzo de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1711 Núm. 727.—330,00 ptas.

De conformidad con lo prevenido en la norma 8.ª de las Bases por las que se convoca Concurso para proveer en propiedad una plaza de Ayu-

dante de Obras Públicas de este Excelentísimo Ayuntamiento, se publican a continuación las listas de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el referido Concurso:

ASPIRANTES ADMITIDOS

D. José Sanz Basterrechea.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- D. Francisco Olcina Porcar.
D. Eduardo Gómez Pérez
D. Antonio Páez Fernández
D. Francisco Arribas Fernández.
D. Juan Ramón Angulo Díez.

De los excluidos todos por no aportar documentación original ni aún en el plazo previsto en el art. 5.1 del Decreto de 27 de junio de 1968, con la excepción del Sr. Angulo Díez que no acompaña documentación alguna y del Sr. Páez Fernández que ni acompañó documentación alguna ni ingresó en la Caja Municipal los derechos de examen.

Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación ante la Comisión Municipal Permanente en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de estas listas en el *Boletín Oficial del Estado*.

León, 26 de marzo de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1708 Núm. 724.—209,00 ptas.

De conformidad con lo prevenido en la norma 8.ª de las Bases por las que se convoca Concurso para proveer en propiedad una plaza de Ayudante Auxiliar de Gabinete de este Excmo. Ayuntamiento, se publican a continuación las listas de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el referido Concurso:

ASPIRANTES ADMITIDOS

D. José Manuel Domínguez Fernández Tejerina.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

D. Justo Peña Sanz, por rebasar la edad legal y no acompañar documentación original ni en el plazo de solicitud ni en el que posteriormente le fue concedido a tenor del artículo 5.1. del Decreto de 27 de junio de 1968.

D. Javier Álvarez Rodríguez, por no tener terminados los estudios en la fecha en que expiró el plazo para tomar parte en el concurso.

Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación ante la Comisión Municipal Permanente en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de estas listas en el *Boletín Oficial del Estado*.

León, 26 de marzo de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1709 Núm. 725.—198,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 144 de 1970, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno, en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número uno de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Luis Vega Marqués, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villablino, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra como demandado por D. Edmundo Blanco López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Alfredo Stampa Braum y defendido por el Letrado D. Eduardo Pérez Mila y Zarandieta, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia que con fecha diez y seis de septiembre de mil novecientos setenta, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada en los autos de que este rollo dimana, por el señor Juez de Primera Instancia de Ponferrada, número uno con fecha diez y seis de septiembre de mil novecientos setenta, sin hacer expresa condena de las costas del recurso. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado D. Luis Vega Marqués, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo acordado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a once de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Jesús Humanes López.

1786 Núm. 721.—352,00 ptas.

Juzgado de Instrucción
número uno de Ponferrada

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción número uno de los de esta ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en las diligencias

preparatorias número 189 de 1969, que se tramitan en este Juzgado sobre daños y conducción ilegal contra Valentín Pérez Alonso y Fernando Buitrón Sánchez, se embargó como de la propiedad de los responsables civiles subsidiarios y a garantizar la cantidad de cuarenta mil pesetas para cada uno, Ramón Buitrón Orallo y Valentín Pérez Rodríguez vecino de Bárcena del Caudillo, que se exigen a los mismos, y se saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

De la propiedad de Ramón Buitrón Orallo

Un tractor matrícula LE-404, completo y con sus cuatro ruedas y motor. Valorado en cuarenta mil pesetas.

Un Televisor marca «General Eléctrica Española» de 26 pulgadas, con su elevador-reductor, marca «Clarco», en buen estado. Valorado en veinte mil pesetas.

De la propiedad de Valentín Pérez Rodríguez.

Un tractor matrícula LE-1.122, de cuatro ruedas, con motor, en funcionamiento.—Valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de abril próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar en el mismo, deberán consignarse previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que podrá cesarse el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alfonso Pazos.—El Secretario.—Carlos Pintos Castro.

1768 Núm. 717.—275,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León
EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes:

140 y 141 de 1953

PERSONA A QUIEN SE CITA

Romualdo Juárez Parejo y Audelina Fernández González, mayores de edad, casados, vecinos que, respectivamente, cueron de Madrid y León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a 27 de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Mariano Velasco.— Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 1767

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

PRESA DEL ESCOBIO - GARAÑO
Convocatoria

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de las aguas del Escobio, en Garaño, para que asistan a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril y para las once horas de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda y última, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Presidente del Sindicato de dichas aguas.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de cuentas del ejercicio 1970.
- 3.º Nombramientos de todos los miembros que componen la Comunidad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Garaño, 20 de marzo de 1971.—El Presidente, Timoteo García Rodríguez. 1703 Núm. 730.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de «Rodrigo Abril y San Marcos»

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los usuarios de las aguas de esta presa a una Junta General extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y en su caso a las once horas en segunda convocatoria, en el local Casa «La Astorgana», de Palanquinos, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Dar posesión del cargo a los señores Vocales-Síndicos y sus respectivos suplentes, designados en la última Junta General.
- 3.º Designación de Presidente y Vicepresidente del Sindicato de Riegos.
- 4.º Designación de Presidente del Jurado de Riegos.
- 5.º De todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas del año en curso.
- 6.º Del examen de las cuentas de ingresos y gastos del próximo pasado año de 1970.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Palanquinos, a 27 de marzo de 1971. El Presidente, J. Blanco.

1724 Núm. 704.—187,00 ptas.

Comunidad de Regantes
de «San Martín», del pueblo de Las Salas (Municipio de Salamón)

José-Francisco Escanciano González, Presidente de la Comisión Organizadora, por el presente:

Hago saber: Que se convoca Junta General ordinaria de regantes que tendrá lugar el día once del próximo mes de abril, en la Casa-Escuela, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y a las dieciséis en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Nombramiento de cargos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º Rendición de cuentas.

Las Salas, 20 de marzo de 1971.—Jose-Francisco Escanciano.

1722 Núm. 710.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes

del pueblo de Argovejo, municipio de Crémenes

Elpidio García Díez, Presidente de la Comisión Organizadora, por el presente:

Hago saber: Que se convoca Junta General ordinaria de regantes que tendrá lugar el próximo día once de abril en la Casa-Escuela, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las dieciséis en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Nombramiento de cargos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º Rendición de cuentas.

Argovejo, 20 de marzo de 1971.—Elpidio García.

1698 Núm. 708.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la villa de Crémenes

Anisio Barrientos Grandoso, Presidente de la Comisión Organizadora por el presente:

Hago saber: Que por el presente se convoca a Junta General ordinaria de regantes que tendrá lugar el día once del próximo mes de abril, en la Casa Escuela, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y a las dieciséis en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Nombramiento de cargos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º Rendición de cuentas.

Crémenes, 20 de marzo de 1971.—Anisio Barrientos.

1699 Núm. 709.—121,00 ptas.